

Secretaría

ALCALDIA LOCAL DE
GRUPO DE GESTION JURIDICA - CONTROL URBANISTICO

INFORME TECNICO No.
MA0543E

DATOS GENERALES

FECHA DE VISITA		Nº PRELIMINAR	20211584490100543E
OBJETO DE LA VISITA	INFRACCIÓN URBANISTICA		Nº ACTUACIÓN ADMINIST.
DIRECCION DEL INMUEBLE	CALLE 2 No. 91 - 11 SUR		
NOMBRE DE LA PERSONA QUE ATIENDE	MONICA AGUILAR RICO	Nº IDENTIFICACION	52,485,068
NOMBRE DEL PROPIETARIO DEL INMUEBLE	COOPROPIEDAD	Nº IDENTIFICACION	

ASPECTOS TÉCNICOS

VERIFICACION DOCUMENTAL

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	SI _____ NO <u>X</u> _____	LICENCIA Nº	
FECHA DE EJECUTORIA		FECHA DE VIGENCIA	
LICENCIA DE URBANISMO	SI _____ NO <u>X</u> _____	RESOLUCION Nº	
FECHA DE EJECUTORIA		FECHA DE VIGENCIA	

CONSULTA NORMA URBANA

U.P.Z.	CALANDAIMA	TRATAMIENTO / MODALIDAD	NO FIGURA PREDIO	EDIFICABILIDAD (VER NOTA 1)	NO FIGURA
BARRIO	OSORIO III	ÁREA DE ACTIVIDAD	RESIDENCIAL	PREDIO DE INTERES CULTURAL SI _____ NO X	

ESTADO ACTUAL DE LA CONSTRUCCIÓN

ES OBRA EN CONSTRUCCIÓN?	SI _____ NO <u>X</u> _____	ANTEJARDÍN	3 MTS
ES REPARACIÓN LOCATIVA? (Artículo 10 del Decreto 1469 de 2010)	SI _____ NO <u>X</u> _____	AISLAMIENTO LATERAL	3 MTS
TIEMPO ESTIMADO DE LAS OBRAS		AISLAMIENTO POSTERIOR	3 MTS
USOS	VIVIENDA	VOLADIZO	NO
ALTURA EN PISOS	3 PISOS	SÓTANO Y/O SEMISÓTANO	NO

REGISTRO FOTOGRÁFICO

LOCALIZACIÓN CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA MARIA RESERVADO II

PERSPECTIVA GENERAL DEL PREDIO

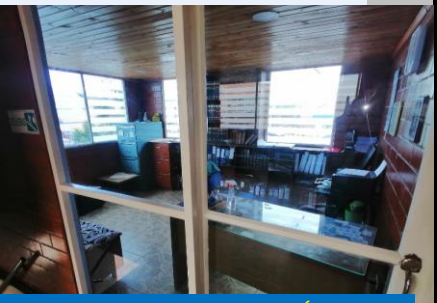
EN LA IMÁGEN SE PUEDE OBSERVAR CLARAMENTE LA INTERVENCIÓN ARQUITECTÓNICA REALIZADA AL VOLUMEN DE LA RECEPCIÓN QUE INICIALMENTE EN EL AÑO 2012 ERA DE 1 PISO Y POSTERIORMENTE EN MARZO DE 2014 EL VOLUMEN ESTABA COMPUESTO POR 2 NIVELES.



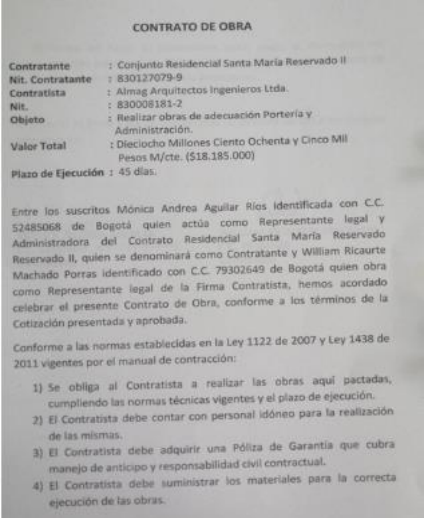
SALA 2 PISO RECEPCIÓN



BAÑO - HALL



OFICINA ADMINISTRACIÓN



CONTRATO DE OBRA



COMPROMISO ENTREGA OBRA

TESTIMONIO DE LA QUERELLADA

Fundamentalmente, el día 24 de junio de 2021, el arquitecto Mauricio Osorio U, adscrito a la revisión del expediente 2021584490100543E realizó la visita domiciliaria al predio conjunto residencial Santa María Reservado II, ubicado en la CALLE 2 No. 11 - 91 SUR, siendo atendido por la administradora del conjunto residencial en mención, la cual manifiesta que obrando de buena fé el día 28 de octubre 2013 contrato a la firma **ALMAG ARQUITECTOS INGENIEROS LTDA NIT: 830,008,181-2** para que realizara los tramites de licencia de construcción, no obstante se habla con el concejo que no se inicia obra hasta que no este lista la licencia de construcción por lo tanto para dar inicio a esta obra el ingeniero trajo supuesta licencia y poliza para efectuar la obra la cual al día de hoy no registra en el archivo central. sin embargo el realizó la construcción del 2 piso en la recepción del conjunto residencial dando fin a la misma entregando obra el día 8 de marzo de 2014 como se evidencia en las constancias presentadas.

NOTA: No se presento licencia de construcción durante la visita.

CONCLUSIONES					
AREA EN CONTRAVENCIÓN (M2)	32 m2		AREA LEGALIZABLE (M2)		
			AREA NO LEGALIZABLE (M2)		
TIPO DE INFRACCIÓN	URBANISTICA				
OCUPAC. DE ESPACIO PÚBLICO?	SI	NO X	SE DEJÓ CITACIÓN?	SI	NO X
ELABORADO POR		RECIBIDO POR		NOTA	
<div><div></div><div>MURICIO OSORIO U.</div><div>NOMBRE FUNCIONARIO ARQUITECTO O INGENIERO</div></div>					

NOTA 1: PARA EFECTOS DE DETERMINAR LA EDIFICABILIDAD DEL PREDIO, DEBE SOLICITARSE CONCEPTO A LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
NOTA 2: EN OBSERVACIONES SE DEBE DISCRIMINAR DETALLADAMENTE EL AREA LEGALIZABLE Y EL AREA NO LEGALIZABLE.
NOTA 3: EN OBSERVACIONES SE DEBE INDICAR EN CUANTO A LA NOMENCLATURA SI ES ACTUAL, ANTIGUA Y/O NO OFICIAL, Y CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA ESPECIAL.